



GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-33-2024, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBÚS PARA EL EJERCICIO 2024," DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las 18:00 horas del día 30 de enero de 2024, se reunieron en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el preoimio de esta acta.

Primero: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas mediante oficio de referencia 139001 250100/JSPM/1508/2023 envía requerimiento para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBÚS PARA EL EJERCICIO 2024.

Segundo: En razón de lo anterior, se llevaron a cabo las Licitaciones Públicas Electrónicas Nacionales LA-50-GYR-050GYR017-N-281-2023 y LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2024, de la cual se emitieron las actas de notificación de fallo el pasado 26 de diciembre del 2023 y 19 de enero del 2024, respectivamente, quedando desiertos dichos procedimientos en razón de que las propuestas presentadas no cumplieron con los requisitos económicos solicitados.

Tercero: Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), mediante Oficio de referencia 139001050100/JSPM/0123/2024 de fecha 22 de enero de 2024, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, bajo su gestión envía solicitud al único proveedor solvente técnicamente, con el fin de manifestar si era de su interés proporcionar una nueva propuesta económica considerando las mismas condiciones de la convocatoria de licitación pública número LA-50-GYR-050GYR017-N-15-2024; para su posible asignación y viabilidad de optar por el supuesto de excepción previsto en el fundamento antes indicado; Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas, se recibe de forma escrita la respuesta de aceptación y cotización del oferente AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

Cuarto: En razón de lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, mediante memorándum interno de referencia 139001250100/JSPM/0142/2024 con fecha de recepción 26 de enero de 2024, envía razón fundada solicitando la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBÚS PARA EL EJERCICIO 2024, misma que derivó de la Licitación Pública antes citada.

Quinto: Con fundamento en el Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Cubernamental (COMPRANET) que el participante no se encentrara inhabilitado por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, así mismos se verificó que el objeto social este directamente relacionado con el servicio objeto de la contratación.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción VII de la LAASSP, Artículo 71 y 72 fracción VI del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Jefatura de Servicios de Prestaciones





GOBIERNO DE
MÉXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONGENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050CYR017-N-33-2024, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA EL EJERCICIO 2024.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Médicas de este OOAD Estatal Hidalgo en calidad de Área Requeriente, derivado de la evaluación técnica, legal y económica dictamina como procedente la no celebración de la licitación pública, y autoriza el procedimiento a través de adjudicación directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por los precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- ASIGNACIÓN -----

LICITANTE: AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.

ORIGEN	DESTINO	PRECIOS UNITARIOS
HGZMF No 1 PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$186.21
H R O No 22 ZACUAL TIPÁN	CDMX	\$467.24
H R O No 22 ZACUAL TIPÁN	PACHUCA DE SOTO	\$208.62
H R O No 21 HUEJUTLA DE REYES	CDMX	\$713.79
H R O No 21 HUEJUTLA DE REYES	PACHUCA	\$566.38
HGZ No 36 PACHUCA DE SOTO	CDMX	\$186.21
HGZ No 2 TULANCINGO DE BRAVO	CDMX	\$333.62
HGZ No 2 TULANCINGO DE BRAVO	PACHUCA DE SOTO	\$85.35

IMPORTE POR UNIDAD MÉDICA

TRASLADO EN AUTOBUS						
UNIDAD	LOCALIDAD	CUENTA	U. I.	C. C.	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
HGZ No.2	TULANCINGO DE BRAVO	42061601	130101	200905	\$1,068,965.60	\$2,672,413.80
HGZ No. 36	PACHUCA DE SOTO	42061601	130102	200905	\$258,620.70	\$646,551.73
HGZMF No.1	PACHUCA DE SOTO	42061601	130201	200905	\$1,017,241.40	\$2,543,103.45
TOTAL					\$2,344,827.70	\$5,862,068.98



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GVR-050GVR017-N-33-2024, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBÚS PARA EL EJERCICIO 2024.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOTA: El total del contrato podrá ser devengado conforme a las necesidades del Instituto, sin que el importe máximo por unidad sea una limitante siempre y cuando no rebase el importe máximo total del contrato. Los trasladados de pacientes con origen o destino a Huejutla o Zacualtipán se afectarán en la UI y CC del HGZMF No 1.

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GVR017N3324-001-00	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.	10%	\$586,206.89

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA
MTRO. CARLOS AUGUSTO SALINAS PÉREZ	COORDINADOR AUXILIAR OPERATIVO ADMINISTRATIVO	TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA

OBSERVACIONES

El oferente que tuvo asignación, deberá acudir a más tardar el día 14 de febrero de 2024, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

Se informa a quien resulta adjudicado que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla a los teléfonos (771) 1 53 31 45, (771) 714 32 12, (771) 714 33 23 y/o (771) 713 63 69 Ext. *5300 o * 5303 o a los correos electrónicos:

hamayranicervantes@imss.gob.mx;
mariana.sanchezrm@imss.gob.mx;
leticia.hernandezrod@imss.gob.mx;





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-33-2024, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBUS PARA EL EJERCICIO 2024.", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como del Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D)
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Aduedo ante el INFONAVIT

Esta acta consta de 05 (cinco) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de Compranet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

También a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboladas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto,





GOBIERNO DE MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-33-2024, CELEBRADA PARA LA "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AUTOBÚS PARA EL EJERCICIO 2024," DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN VII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 18:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

AUTORIZÓ

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SUPERVISÓ

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

L.M. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

FIN DEL ACTA

